

PERU

Comité de Implementación del Artículo 5

Señora Presidenta,

El Perú suscribió la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal y viene honrando sus compromisos desde su entrada en vigor el 1° de marzo de 1999.

En la Décimo Quinta Reunión de los Estados Parte de la Convención, realizada en Santiago de Chile, se concedió al Perú una prórroga del plazo para completar la destrucción de minas antipersonal hasta el 31 de diciembre del 2024.

En ese sentido, es pertinente precisar las acciones que viene realizando el Perú en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Artículo 5, de conformidad con los compromisos asumidos en la solicitud de extensión y en el Plan de Acción de Maputo, que establece la destrucción de minas antipersonal a la mayor brevedad posible, sin exceder los plazos aprobados.

La responsabilidad de la ejecución de las operaciones en el Perú recae en la Dirección General de Desminado Humanitario del Ejército, la misma que durante el año 2018 ha realizado ocho (08) jornadas de trabajo de 20 días cada una, del 27 de abril al 31 de octubre; habiéndose despejado un área de 15,575 m², destruyéndose 140 minas antipersonal.

Asimismo, en el año 2018, se realizó cuatro jornadas de trabajo de junio a octubre en el Km² de Tiwinza, habiéndose liberado 5,340 m² y destruido 92 minas antipersonal, habiéndose concluido con el despeje del total de áreas peligrosas en esta zona con un total de 19,561 m² y 852 minas destruidas, logro conseguido por la "Unidad Binacional de Desminado Humanitario Perú - Ecuador" constituyendo un ejemplo de aplicación de medidas de confianza y de Cooperación Sur-Sur.

Durante el presente año, los trabajos de desminado iniciaron en abril, habiéndose despejado en el sector Cenepa durante la primera jornada 7,539 m², destruido 50 minas antipersonal.

Señora Presidenta,

En la actualidad, nuestro esfuerzo en el proceso de desminado humanitario en la zona de frontera terrestre común con el Ecuador, está concentrado en la Cordillera del Cóndor, que se caracteriza por ser una zona selvática montañosa y escarpada con alturas que alcanzan los 2900 m.s.n.m., donde la accesibilidad a los objetivos a desminar demandan en promedio 2 horas de vuelo en helicóptero desde el punto de abastecimiento más cercano.

Esa zona cuenta con condiciones meteorológicas sumamente adversas, por ello la actividad de desminado para mi país demanda un considerable esfuerzo logístico y de personal.

El trabajo pendiente para culminar con el proceso de desminado humanitario es de: 117 áreas minadas por cerrar, 411,660 m² por despejar y 7,556 minas antipersonal por destruir. Lamentablemente la 3ra Jornada programada en el Plan de Acción de Desminado 2019, que debía iniciarse el 17 de mayo pasado, ha sido suspendida por el accidente del helicóptero acaecido, hasta evaluar la situación y tomarse las medidas de seguridad que permitan retomar lo antes posible la ejecución del Plan.

Señora Presidenta,

Finalmente, de acuerdo a lo establecido en la Medida N° 10 del Plan de Acción de Maputo, durante el presente año, el Centro Peruano de Acción Contra las Minas Antipersonal (CONTRAMINAS) realizó cuatro Conferencias sobre Educación sobre el Riesgo de Minas Antipersonal dirigida al personal docente de diferentes lugares del Perú, habiéndose capacitado en esta materia a 200 profesores peruanos, que estarán en condiciones de difundir los riesgos existentes en zonas peligrosas y prevenir de manera eficiente posibles futuros accidentes.

Muchas gracias.